



Ayuntamiento de  
Antigua

TRÁMITES OFICINA TÉCNICA

## **SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR EN SUELO URBANO**

### **QUIÉN PUEDE PRESENTARLO**

Interesado o representante autorizado (acreditar representación).

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Plano de emplazamiento de la parcela indicando dimensiones, superficies, topografía, anchos de las calles y aceras.
- Copia de la escritura de propiedad del solar, acreditación de la existencia independiente de la finca.
- Fotografía en color de la parcela, o de la edificación, donde se vea el estado de la parcela y de la urbanización (calles, aceras, cerramiento de parcela...)
- Compromiso, según documento adjunto, de asumir costes de urbanización necesaria para que la parcela adquiera condición de solar.
- Una copia del proyecto Visado por el correspondiente Colegio Profesional. Si se trata del Proyecto de Ejecución debe presentarse completo (incluyendo Estudio de Seguridad y Salud, Proyecto de Infraestructuras Comunes, anexos sobre cumplimiento de la normativa vigente, Accesibilidad, Habitabilidad,...). Si se trata de Proyecto Básico, al menos los anexos sobre cumplimiento del DBSI Seguridad en caso de Incendio, Accesibilidad y Habitabilidad.
- Un ejemplar del proyecto de telecomunicaciones, debidamente visado por el colegio oficial correspondiente.
- Si se trata de una ampliación o reforma deberán presentar documentación relativa al edificio donde se pretende ejecutar las obras (licencias de obra, de primera ocupación,...) para poder localizar los antecedentes. En caso de no tener esta documentación, el proyecto debe completarse con datos sobre el estado actual de la edificación (plantas, alzados, secciones, fotografías...)
- Si se solicita además la demolición de la edificación, deberá acompañarse el proyecto de demolición completo.
- Si la solicitud de licencia va referida a local comercial, cuya actividad venga definida en el propio proyecto se exigirá con carácter previo la licencia de apertura para dicha actividad.
- Si hay que ejecutar obras en la vía, se deberá acompañar el proyecto de urbanización.
- Junto al Proyecto de ejecución ha de presentarse:
  - a) Hoja de Dirección del Arquitecto.
  - b) Hoja de Dirección del Aparejador.
  - c) Hoja de Coordinador de Seguridad y Salud en la Obra.
  - d) Hoja de Dirección de Ingeniero o Ingeniero Técnico en proyectos de su competencia profesional (sustituye a Arquitecto y Arquitecto Técnico).
  - e) Estadística de la edificación.

### **TRÁMITE**

Su solicitud se tramitará en la Oficina Técnica, si transcurrido el plazo de tres meses desde su solicitud, no hubiese recibido notificación alguna se entenderá otorgada por silencio administrativo, acto que deberá notificar el interesado al Ayuntamiento de Antigua, no obstante, en ningún caso se entenderán adquiridas por silencio administrativo licencias urbanísticas en contra de la ordenación de los recursos naturales, territorial, urbanística o sectorial aplicables. Todo ello según art. 166.5 y 166.6 del DECRETO Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

### **INFORMACIÓN**

Para cualquier información sobre el trámite de su solicitud, podrá hacerlo directamente en el Departamento de Oficina Técnica o a través del teléfono 928.878.004 en horario de 9:00 a 14:00.



Ayuntamiento de  
Antigua

## **ACTUACIONES URBANÍSTICAS EN SUELO URBANO**

D/Dña. \_\_\_\_\_,

mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_

y con DNI \_\_\_\_\_, en representación de \_\_\_\_\_

ante el Ayuntamiento de Antigua comparece y como mejor proceda.

### **DECLARA**

Que en relación a la obra de construcción de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ que se pretende realizar en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_, que por medio del presente escrito,

vengo a asumir a mi cargo los costes de canalización hasta pie de parcela de energía eléctrica y de suministro de agua, así como la puesta en marcha del sistema de evacuación de aguas residuales (depuradora o fosa séptica individual) y la no utilización de la edificación hasta la total terminación de las citadas obras de urbanización y el efectivo funcionamiento de los servicios correspondientes, todo ello en conformidad con el artículo 190 del DECRETO 183/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias.

En Antigua, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado;